

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **30291** *AUTOBUSES INTERURBANOS, S.A.*

Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad a celebrar en el domicilio social el día 26 de diciembre de 2012, a las 9 horas en primera convocatoria y en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

#### Orden del día

Primero.- Devolución de aportaciones a los socios mediante la reducción de capital social en la suma de 104.880 €, dejándolo establecido en la cantidad de 60.720 €, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 55.200 acciones representativas del capital social en la cantidad de 1,90 €, dejándolo establecido en la suma de 1,10 € por acción y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Segundo.- Transformación de las acciones al portador en nominativas, reenumeración de las mismas, y sustitución de los títulos conforme al procedimiento establecido para ello en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, y modificación, en su caso, de los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos sociales.

Tercero.- Delegación de facultades para formalización y ejecución de acuerdos.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derechos de asistencia y representación.

Todos los accionistas tienen derecho de asistencia y pueden hacerse representar por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito con carácter especial para esta Junta, o por medios de comunicación a distancia, en la forma admitida en la Ley. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

Complemento de convocatoria.

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representan, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho podrá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la sociedad, polígono Txiplau, n.º 29-30, de Hondarribia, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derechos de información.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, o pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, de los siguiente: los documentos que se someten a la aprobación de la Junta; el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen convenientes, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Hondarribia, 14 de noviembre de 2012.- D. Nazario Gascue Irigoyen,  
Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A120078655-1**